

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026.

(PROTECCION
CIVIL)



GOBIERNO
MUNICIPAL

2026 – 2029.





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2026-2029 PROTECCION CIVIL.



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL

INTRODUCCIÓN.

Por principio y conforme al art. 2 fracción XLIII de la ley general de protección civil textualmente dice que la Protección Civil Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antrópico como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente;

La protección civil engloba todas las actividades que se realizan para anticiparse y enfrentar situaciones de riesgo y desastre. Incluye la planificación, coordinación y ejecución de medidas que buscan resguardar la vida, la salud y la integridad de las personas, así como la preservación de los bienes materiales y el medio ambiente.

JUSTIFICACIÓN

Nuestro plan anual de trabajo de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, esta centrado en salvaguardar la vida de las y los habitantes de este municipio ante desastres, mediante la gestión integral de riesgos que incluye prevención, mitigación, preparación, auxilio y recuperación, en donde la planificación, monitoreo de peligros, capacitación, y la operación de sistemas de alerta temprana son nuestra preocupación diaria así como lo indica el art. 2 fracción XLIII la ley general de protección civil y Tomando en cuenta el principio rector de "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera" somos un departamento que tenemos en cuenta a toda nuestra gente, reconociendo las necesidades y los derechos de nuestros pueblos indígenas como lo marca el art. 5 ultimo párrafo de la constitución política para el estado de Veracruz y con una visión que se basa en la igualdad de Hombres y mujeres garantizando sus derechos y libertades fundamentales, por lo que nuestro compromiso nos lleva a ser conscientes de incorporar la igualdad de género en todos los planes de este departamento de protección civil para tener una sociedad libre de discriminaciones y mas que nada libre de violencia.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz-México C.P. 94160
presidenciachocaman26.29@gmail.com. 273 73 2 21 09



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2026-2029 PROTECCION CIVIL.



Marco Legal Estatal

Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Constitución política de los estados unidos mexicanos

Ley 856 de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz.

Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Ley Orgánica del Municipio Libre. Reforma Artículo 60 Octies

Reglamento de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres.

MISIÓN:

La reducción sustancial del riesgo de desastres ,las pérdidas de vidas , salud, bienes económicos ,sociales , culturales y ambientales , de la población en genral.

VISIÓN:

A traves de la gestión integral del riesgo se llevaran a cabo el conjunto de acciones encaminadas a la identificación, análisis , evaluación ,control y reducción de riesgos , así como también las acciones dirigidas a la creación e implementación de estrategias y procedimientos que combatan las causas estructurales de los desastres y fortalecimiento de las capacidades de resiliencia en la población del municipio.

OBJETIVO GENERAL:

La mejora continua de los elementos de la coordinación para poder enfrentar de forma eficaz las situaciones que ponen en riesgo la integridad de las personas sus bienes y el medio ambiente ante desastres naturales o provocados por el ser humano.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Aplicar medidas para la identificación de riesgos y evitar su formación
- Prever ,prevenir y mitigar riesgos existentes y futuros

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz-México C.P. 94160
presidenciachocaman26.29@gmail.com. 273 73 2 21 09



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2026-2029 PROTECCION CIVIL.



- Preparar respuesta pronto y eficaz en caso de emergencia
- Ante la ocurrencia de un fenómeno perturbador , coordinar o participar según corresponda, en acciones de auxilio , recuperación y reconstrucción
- Fomentar la cultura de la Protección Civil.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

- Integración del consejo municipal de protección civil
- Constituir formalmente la coordinación municipal de PC
- Elaboración de manuales de organización y procedimientos
- Integración de brigadas comunitarias
- Elaboración de mapas de puntos críticos o zonas de peligro
- Promoción de la educación, capacitación y comunicación social en temas de protección civil.
- Establecimiento y seguimiento de refugios temporales
- Establecer convenios de colaboración con grupos voluntarios (bomberos ,águilas negras ,etc.)
- Capacitación continua del personal de la coordinación de P.C.
- Promover en el sector educativo, empresarias y comercial la realización de simulacros.
- Difusión de los sistemas de alerta temprana para el monitoreo e información en tiempo real , de el estado que prevalece ante la presencia de fenómenos perturbadores de tipo metereologico.
- Visitas de inspección programadas , en comercios y empresas .
- Atención permanente y eficaz de emergencias ,prehospitalarias ,fugas de gas, abejas y cualquiera que se presente en ámbito de protección civil.

No	Tarea	Inicio	Término	Responsable	Requerimientos
1	Entrega de turno	permanente	permanente	COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL	Inspección general de las unidades 01,02 y 03
2	Capacitación constante al personal	permanente	permanente		Actualizaciones en la materia
3	Traslados de pacientes ,generados por el DIF	permanente	permanente		Documento emitido por el area

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz-México C.P. 94160
presidenciachocaman26.29@gmail.com 273 73 2 21 09



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER. 2026-2029
PROTECCION CIVIL.**



4	Supervisiones técnicas	permanente	permanente		Oficio de petición ciudadana
5	Evaluación de zonas de riesgo	permanente	permanente		AREV
6	Atención de emergencias	permanente	permanente		Activación por 911 y ciudadanía
7	Informes generales, oficios, etc.	permanente	permanente		Equipo de computo

Cronograma de actividades 2026

N°	actividad	Unidad de medida	Meta anual	objetivo	Mes programado													
					E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D		
1	Verificación por PIPC	Constancia	20	Cumplimiento de ley 856 así como normas oficiales	*													
2	Verificación de escuelas	Constancia	34	Cumplimiento de PIPC escolar	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
3	Emisión de boletines informativos	Uso de TICS	50	Llegar a mas población con información vital de fenómenos perturbadores	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz-México C.P. 94160
presidenciachocaman26.29@gmail.com 273 73 2 21 09



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHOCAMÁN, VER. 2026-2029
PROTECCION CIVIL.**



4	Atención de emergencias	A demanda de la ciudadanía	1600	Respuesta pronta y efectiva a las emergencias de la ciudadanía	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
5	Identificación de riesgos	AREV y ciudadanía	20	Identificación de zonas de riesgo, para realizar su mitigación	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	*
6	Creación de brigadas	Actas constitutivas	8	Respuesta a las diversas emergencias que surjan en la ciudad y sus localidades			*	*	*									

Protección Civil, Chocamán, Ver.



ENTREGA

PROTECCIÓN CIVIL
CHOCAMÁN, VER.
2026-2029



PRESIDENCIA
Chocamán, Ver.
2026-2029
Profa. María Isábel Figueroa Luna.
Presidenta Municipal Constitucional.

REVISÓ

Lic. Adrián Basilio Cayetano.
Titular del Órgano Interno de Control
CONTRALORÍA
CHOCAMÁN, VER.
2026-2029

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz-México C.P. 94160
presidenciachocaman26.29@gmail.com. 273 73 2 21 09